

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA No. 1 Norma general de revelaciones

La compañía CENTRO DE ATENCION CARDICA CENTROCARDIO S.A. con domicilio principal en la ciudad de Portoviejo, constituida mediante Escritura Publica No. 1906 en Portoviejo en septiembre 3 del 2006 aprobado por la Superintendencia de Compañías el 9 septiembre del 2010 en la Notaria Novena. La Compañía tiene como objeto principal: Brindar servicios médicos generales especializados en atención medica en cardiología, nutrición, nefrología y medicina interna; servicios de emergencia, hospitalización en cardiología y nefrología, gimnasio cardiovascular, terapia intensiva y servicios de ambulancia.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2014.

NOTA No. 2 Principales políticas y prácticas contables

Sistema Contable La contabilidad y los Estados Financieros de la Compañía CENTRO DE ATENCION CARDICA CENTROCARDIO S.A., se ciñen a las normas y prácticas de contabilidad generalmente aceptadas, disposiciones de la Superintendencia de Compañías y normas legales expresas en Ecuador.

Unidad Monetaria De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la compañía para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el dólar americano.

Deudores La cartera con clientes tiene una rotación de 15 días, las provisiones se calcularon de acuerdo al reconocimiento de las contingencias de pérdida, tomando como base para este la cartera vencida.

En cuanto a los otros tipos de deudores, dependiendo su origen deben efectuar las revelaciones respectivas.

Propiedades, planta y equipo Se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base del método de línea recta.

Los gastos por reparaciones y mantenimiento se cargan a los resultados del ejercicio en la medida en que se incurren. Para aquellos activos que requieren reparación o

mantenimiento para incrementar su vida útil, debe ser recalculada su depreciación en la misma proporción.

Provisión para Impuesto de Renta La provisión para impuesto de renta corresponde para el año gravable respectivo, al mayor valor determinado resultante de los cálculos efectuados por el método de renta líquida y el de renta presuntiva, aplicando a dicho valor la tarifa de impuesto vigente del 22% por el año gravable 2014.

Obligaciones laborales Este pasivo corresponde a las obligaciones consolidadas que la compañía tiene por concepto de prestaciones legales y extralegales.

Reconocimiento de Ingresos y Gastos Los ingresos, costos y gastos se contabilizan por el sistema de causación.

NOTA No. 3 Disponible

Asciende a \$ 491,55 y está conformado por:

2014

Bancos	491,55
--------	--------

NOTA No. 4 Deudores

2014

Clientes	686,39
----------	--------

Nota: Este valor corresponde a los pacientes ingresados dentro de la clínica.

NOTA No. 5 Pasivos Estimados y Provisiones

2014

PARA OBLIGACIONES FISCALES

Impuesto a la Renta a Pagar	365,80
-----------------------------	--------

NOTA No. 6 Patrimonio

2014

Sociedad por acciones

Capital Suscrito y Pagado	800.00
---------------------------	--------

NOTA No. 7 Reservas

Reserva Legal	160.00
---------------	--------

NOTA No. 8 Ingresos Operacionales

2014

Ingresos por Servicios Prestados	76.955,80
----------------------------------	-----------

NOTA No. 9 Costos

2014

Compra de bienes no producidos

Por la Sociedad....	21.302,16
---------------------	-----------

NOTA No. 10 Gastos Operacionales de administración

2014

Gastos de Personal

Salarios	25.736,36
----------	-----------

Beneficios Sociales	4.994,15	
Seguridad Social	4.939,80	
Subtotal		35.670,31
Honorarios Y Dietas	4.696,32	
Subtotal		4.696,32
Promoción y Publicidad	490,00	
Suministros	2.814,23	
Transporte	35,00	
Subtotal		3.339,23
Seguros	438,22	
Iva que se carga al costo o gasto	1.764,93	
Pagos por otros servicios	5.285,13	
Pagos por otros bienes	4.607,36	
Subtotal		12.095,64
TOTAL DE GASTOS OPERACIONALES		55.801,50

Declaración de responsabilidad

El presente documento contiene información veraz sobre el desarrollo de la Compañía del 1 de Enero al 31 de Diciembre del año 2014. Los firmantes se hacen responsables por los daños que puedan generar la falta de veracidad o insuficiencia de los contenidos, dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo a las normas del Código Civil.



Dr. Harold Cedeño Macías

REPRESENTANTE LEGAL



Lcda. Carolina Castillo B.

CONTADOR